

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 947033

Cúcuta, sábado, 28 de abril de 2018

La Resolución de Liquidación Oficial No947033 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada por la Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SOC-TEJAR-SANTA-TERESA-S-A, propietario (s) del Predio Catastral No 010302220005000 ubicado en C 26 28 21 BR BARRIO NUEVO del Municipio de San José de Cúcuta, le (los) Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Siete millones setecientos setenta y siete mil 800 (\$7,777,800.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SOC-TEJAR-SANTA-TERESA-S-A, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010302220005000 por la suma de: Siete millones setecientos setenta y siete mil ochocientos PESOS (\$7,777,800) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) SOC-TEJAR-SANTA-TERESA-S-A, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) SOC-TEJAR-SANTA-TERESA-S-A, Propietario(s) del predio No. 010302220005000 ubicado en C 26 28 21 BR BARRIO NUEVO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público
FIJADO
Hora: 8:00 a.m.

DESIJADO
Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 14 OCT 2020 27 OCT 2020

Sigart G
Ejecutoria de Obligación Tributaria

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Cúcuta - Colombia

Remitente: Remolona, Martha Liliana
Destinatario: SOC-TEJAR-SANTA-TERESA-S-A
Dirección: C 26 28 21 BR BARRIO NUEVO
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 540010175
Fecha admisión: 08/10/2020 08:29:00

Nombre/Razón Social: SOC-TEJAR-SANTA-TERESA-S-A
Dirección: C 26 28 21 BR BARRIO NUEVO
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 540010175
Fecha admisión: 08/10/2020 08:29:00

FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN

NO EXISTE EL NO.

NO RESIDE

DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DEFICIENTE

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

OFICINA CC 8823087
FONSON Serrano
NACIONALES S.A

472

Servicio Postales Nacionales S.A NIT 900.082.917-9 D.G. 25 de Mayo de 98
Atención al Usuario: (57) 1 4722000 01 8000 111 210 - servicioalcliente@77.com.co
Módulo: Concesión de Correo